



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-29-LE20
"RECONDICIONAMIENTO INTERIOR GIMNASIO FISCAL
DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.274

DALCAHUE, 21 de Agosto de 2020

VISTOS: El Certificado N° 126 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 136, con fecha 19/08/2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 18/08/2020, el Acta de Apertura de fecha 11/08/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.187 de fecha 29/07/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Reacondicionamiento Interior Gimnasio Fiscal Dalcahue", la Resolución Exenta N° 4014 de fecha 05/05/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Tradicional, Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-29-LE20 denominada "Reacondicionamiento Interior Gimnasio Fiscal Dalcahue" al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT
Constructora Antonio Ávila Olea Limitada	76.095.536-1

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- El monto de adjudicación es de \$ 47.000.000 IVA incluido y el plazo de ejecución es de 55 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SERÓN**
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/CESS/jnpa